

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

El Estatuto de Prensa

Se ha facilitado en la Asamblea la siguiente nota oficiosa:

En la sección sexta, de Leyes políticas, reunida bajo la presidencia del Sr. Gabilán, se dió lectura a las bases para articular un proyecto de Estatuto de Prensa, presentadas por D. Manuel Delgado Barreto, a quien la sección había confiado ese cometido.

Como el asunto afecta de modo extraordinario a los periodistas, y éstos han expresado el deseo de conocer con la mayor amplitud posible los términos de la propuesta, por tratarse de caso excepcionalísimo, que justifica el interés profesional, no hay inconveniente en dar un avance de las líneas generales del proyecto, aunque reservando aquellos detalles que la sección ha de discutir hasta momento oportuno.

El proyecto consta de un preámbulo y veintitrés bases, distribuidas en un capítulo de disposiciones generales, que afectan a toda clase de publicaciones no periódicas, y en tres títulos, el primero de los cuales comprende la definición de periódico, los requisitos y garantías que han de reunir las empresas o particulares que los publiquen y de las personas que asuman las responsabilidades civiles y criminales.

También se preceptúa todo lo referente a un limitado procedimiento preventivo. A la vez, se establecen reglas para la publicación de las declaraciones oficiales y notas oficiosas en defensa de los intereses nacionales y mantenimiento de la tranquilidad pública.

En este mismo título se fijan los procedimientos gubernativos y judiciales que han de seguirse en casos de faltas o delitos de imprenta, y se propone, como novedad, el establecimiento del Tribunal de la Prensa. También se propone, como órgano de relación del Poder público con la Prensa, la creación de una Dirección general de Prensa.

El título segundo comprende bases que se refieren a la situación y desenvolvimiento económico de las Empresas, y se propone la tributación única, de carácter industrial, la franquicia postal para la circulación de periódicos al año de su publicación, con sólo el pago de una patente semestral, cuyos productos se destinarán a la Previsión Periodística y a los Montepíos de Correas. Para las suscripciones se pretende establecer el reparto por listas, encomendándolo a los carteros, que, a las vez, se encarguen del cobro de los recibos, mediante premios que se señalan.

El título tercero está integrado por ocho bases, y se refiere exclusivamente a regular el ejercicio de la profesión.

Se propone el establecimiento de escuelas de periodistas adscritas a las Universidades, con un curso teórico y otro práctico, preceptuándose que sólo el que obtenga título de aptitud podrá ejercer la profesión. Se formarán Colegios de Periodistas, con inscripción obligatoria. Se crea el «carnet» de identidad, del que sólo será posible disponer estando en activo ejercicio.

Se hace obligatorio el contrato de trabajo con las Empresas para la determinación de sueldos, cantidades a percibir en casos de enfermedad, vacaciones, jornadas de trabajo y calidad del mismo, condiciones de despido sin causa justificada, etc., etc.

Se establecen las Previsiones periodísticas, encaminadas a prevenir las contingencias en los casos de invalidez para el ejercicio de la profesión por edad o por imposibilidad física, y se le faculta para la fundación y sostenimiento de colegios de huérfanos, sanatorios y dispensarios, regular las pensiones por invalidez o retiro, crear servicios médicos, farmacéuticos y de enterramiento, de igual modo que para fundar y regir cooperativas de vivienda, alimentación, etc.

Las Previsiones estarán controladas por el Poder público, y se nutrirán económicamente del importe de las patentes de franquicia postal, del descuento hecho al personal de los periódicos, del tanto por ciento que se fija sobre las ganancias líquidas de las Empresas, del importe de la venta de un sello recaudatorio de publicidad, de los donativos que reciban y del producto de fiestas o actos que organicen, siendo obligatorio en los periodistas el pertenecer a la Previsión, y potestativo del Patronato la admisión del personal administrativo y obrero fijo de los periódicos, si acreditan que no pertenecen a otras Sociedades de socorro o previsión.

Se propone el mantenimiento en toda su integridad de las disposiciones vigentes sobre descanso dominical, y se constituyen los Comités de Redacción, integrados por el director y tres redactores, para el estudio de determinadas cuestiones de orden interno.

A todos los efectos de la ley, tendrán consideración de periódicos las Agencias infor-

mativas inscritas en el Registro correspondiente, y a los corresponsales extranjeros que se inscribieren como transeúntes en los Colegios de periodistas, se les expedirá el «carnet» de identidad por el tiempo que estén en el desempeño de su cargo.

Sobre estas bases, la ponencia emitirá ahora su dictamen, que la sección discutirá en sesiones plenarias, para elevar luego el proyecto de la Asamblea.

Intervinieron en la discusión los señores Pérez Bueno, Banzo, Sáinz Rodríguez, Cruz Conde, Muñoz Lorente, Gabilán y Delgado Barreto.

Se nombró una ponencia, compuesta por los Sres. Muñoz Lorente, Banzo y Delgado Barreto, que darán su oportuno dictamen sobre la propuesta.

Política francesa

FIRMA DEL TRATADO

PARIS.—En el ministerio de Negocios Extranjeros han firmado los Sres. Briand y Marinkowich el Tratado de amistad y Convenio de arbitraje francoyugoeslavo.

En el ministerio de Negocios declaran que los Sres. Briand y Marinkowich, en las conversaciones que han celebrado, han comprobado la absoluta comunidad de miras de sus respectivos Gobiernos en todas las cuestiones y el firme propósito que tienen de continuar en plena armonía con la obra que persigue la Sociedad de Naciones, todos sus esfuerzos en pro del afianzamiento de la paz, sobre la base de los Tratados existentes. Ambos ministros, inspirados en los tradicionales sentimientos que unen a sus países, se han concertado también, dentro del más amistoso espíritu, acerca de las distintas cuestiones cuya próxima solución no podrá sino reforzar los lazos económicos y financieros que unen a los dos países.

A raíz de firmarse aquellos instrumentos diplomáticos, el Sr. Briand, al recibir a los representantes de la Prensa, en presencia del Sr. Marinkowich, ha manifestado que el Tratado de amistad firmado constituye la consagración de unos hechos que existen desde hace mucho tiempo y, de una amistad jamás desmentida. Agregó que con la publicación del texto de ese Tratado quedará demostrada la falta de fundamento de las informaciones publicadas por la Prensa respecto a este asunto. El Tratado no va dirigido, en modo alguno, contra nadie en absoluto; está conforme en todo con los principios de la Sociedad de Naciones, y, abierto para todas las buenas voluntades, puede ser germen de algún nuevo Locarno. Y, por último, está inspirado, única y exclusivamente, en deseos y propósitos de paz.

«Ese Tratado—agregó el ministro francés—, que fué rubricado hace ya diez y ocho meses, si no se ha firmado hasta hoy, sólo ha sido porque pensábamos en concertarlo en una forma más amplia; pero las circunstancias no se han prestado a ello. No obstante, nada impide llegar a ese fin en un porvenir más o menos lejano, y hemos de hacer hasta lo imposible para conseguirla.»

«Ese Tratado—agregó el ministro francés—, que fué rubricado hace ya diez y ocho meses, si no se ha firmado hasta hoy, sólo ha sido porque pensábamos en concertarlo en una forma más amplia; pero las circunstancias no se han prestado a ello. No obstante, nada impide llegar a ese fin en un porvenir más o menos lejano, y hemos de hacer hasta lo imposible para conseguirla.»

«Ese Tratado—agregó el ministro francés—, que fué rubricado hace ya diez y ocho meses, si no se ha firmado hasta hoy, sólo ha sido porque pensábamos en concertarlo en una forma más amplia; pero las circunstancias no se han prestado a ello. No obstante, nada impide llegar a ese fin en un porvenir más o menos lejano, y hemos de hacer hasta lo imposible para conseguirla.»

Estadística de causas

En el pasado año judicial se han incoado por los Juzgados de instrucción ochenta y tres mil seiscientos noventa y cinco sumarios, que han sido motivo de otro número igual de causas, de las que han tenido que conocer las Audiencias.

Pues bien, de ese número abrumador nos encontramos con que se han terminado por sobreseimiento libre, es decir, porque el hecho no constituía materia de delito, diez mil doscientas noventa y cinco (!), y por sobreseimiento provisional, cuarenta y cuatro mil cuatrocientas veintisiete.

Del resto de las causas, se retiró la acusación por el fiscal en mil ciento sesenta y cinco; por la acusación privada, en cinco; por extinción de la acción, en seiscientos diez y ocho, y por conformidad del procesado con la acusación, dos mil novecientos cuarenta y dos.

Así, pues, el número de causas que terminaron por sentencia de las ochenta y tres mil seiscientos noventa y cinco, sólo alcanzo a diez y ocho mil seiscientos setenta y seis, y de esas sentencias cuatro mil seiscientos noventa y siete fueron absolutorias, con lo cual resulta que de las ochenta y tres mil y pico de causas tramitadas sólo en trece mil novecientos setenta y nueve se dictó sentencia condenatoria. Todas las demás fué trabajo que, en buenos principios de procedimiento, no ha debido ser objeto de trabajo para la Administración de Justicia.

El aniversario del armisticio

En París

PARIS.—La fiesta del aniversario del armisticio se ha celebrado tanto en París como en provincias con extraordinaria animación. En los principales templos se han celebrado ceremonias religiosas en sufragio de los muertos de la gran guerra, asistiendo numerosos fieles.

El Gobierno y las autoridades han asistido a la revista militar celebrada en París.

PARIS.—Paris ha festejado solemnemente el aniversario del armisticio. A pesar de la lluvia fría, mezclada con nieve que ha caído por la mañana, una multitud compacta ha desfilado con recogimiento ante la tumba del soldado desconocido en el Arco de Triunfo. A las once el Presidente de la República y los ministros han aportado el homenaje del Gobierno y se ha guardado un minuto de silencio.

La ceremonia conmemorativa se ha completado con un gran desfile de tropas, en el que han figurado las 250 banderas de los regimientos disueltos.

En todas las grandes ciudades de provincia, el aniversario se ha conmemorado con solemnidad religiosa ante el monumento de los muertos de la guerra.

En Bruselas

BRUSELAS.—El aniversario del armisticio, fiesta nacional en Bélgica, se ha celebrado en Bruselas y en todas las ciudades. Los Reyes Alberto e Isabel han visitado la tumba del soldado desconocido.

El vagón donde se firmó

COMPIEGNE.—Con motivo del aniversario del armisticio, se ha verificado con solemnidad la instalación en un cobertizo construido al efecto, en la denominada Rotonda de la Victoria, del vagón en el que quedó firmado, el día 11 de noviembre de 1918, el armisticio por el mariscal Foch y los negociadores alemanes.

Al acto han asistido el mariscal Foch, el ministro de Marina, los agredados militares de las naciones amigas y aliadas y otras muchas personalidades.

Tras de pasar revista el mariscal a las tropas que rendían honores, se trasladó con todo el séquito a una tribuna, desde donde presenciaron una ceremonia dedicada a exteriorizar la gratitud del país hacia todos los que lucharon por la independencia y la integridad de la paz.

Terminada la ceremonia, la comitiva se trasladó al cobertizo, penetrando en el histórico vagón los personajes oficiales. El mariscal Foch se sentó unos momentos en el mismo sitio que ocupaba cuando se firmó el acta de armisticio. Entonces, el agregado militar de los Estados Unidos le entregó la medalla de oro de los presidentes de la American Legion.

COMPIEGNE.—La instalación definitiva del vagón del armisticio se ha celebrado en el pabellón construido gracias a la generosidad de Mr. Arturo Enrique Fleming, ciudadano norteamericano, que donó con tal objeto una importante suma a la Municipalidad de Compiègne.

En Inglaterra

LONDRES.—Con motivo de la Fiesta del Armisticio fué muy visitado el cenotafio de White Hall. El Rey depositó en él una corona, rindiendo homenaje a los muertos de la gran guerra en nombre del Imperio.

En todas las ciudades y pueblos de Inglaterra se han celebrado ceremonias conmemorativas y servicios religiosos, inaugurándose en diversos puntos monumentos en honor de los muertos.

Desde las primeras horas de la mañana se ven lucir en gran número de solapas las amapolas de Flandes, símbolo del sacrificio.

En Madrid

En el Círculo de la Sociedad Francesa se celebró un banquete organizado por la Unión de Antiguos Combatientes, con motivo de celebrarse el aniversario del armisticio de la gran guerra. Asistieron el embajador de Francia y la condesa de Peretti de la Rocca, generales Berenguer y Millán Astray, alto personal de la Embajada y cónsules de Francia y Bélgica. A los postres, M. Legendre, presidente de la Unión de Antiguos Combatientes, pronunció una alocución para definir el carácter de homenaje que los ex-combatientes rendían a España, en la persona de dos jefes del Ejército, que encarnan de manera tan admirable todas las virtudes militares de la raza. Termi-

nó rogando al general Berenguer transmitiera al Rey los fervientes votos de los ex-combatientes por su real persona, su augusta familia y pueblo español.

El general Berenguer, en vibrantes frases, y después el general Millán Astray en términos emocionados, dieron las gracias a los antiguos combatientes y celebraron, a su vez, la cada vez más estrecha amistad francoespañola.

Terminadas las entusiastas ovaciones con que fueron acogidos estos discursos, M. De Bernardotte pronunció algunas palabras, en nombre de los escritores ex-combatientes, y, finalmente, el señor conde de Peretti de la Rocca resumió, en términos muy elocuentes, la significación de esta incomparable manifestación de la amistad francoespañola.

Después del banquete hubo un baile, que abrieron la condesa de Peretti de la Rocca y el general Berenguer.

El Rey en Bizerta

Don Alfonso sale de Bizerta

BIZERTA.—Su Majestad el Rey de España dió anoche un banquete a bordo del crucero «Príncipe Alfonso», figurando entre los comensales las mismas personalidades francesas y tunecinas que asistieron al ofrecido en honor de D. Alfonso a primera hora de la tarde por el almirante Grand Clement.

El recibimiento tributado al Soberano español por la población de Bizerta fué cordialísimo.

A media noche y escoltado largo trecho por los torpederos «Tigre» y «Panther» el «Príncipe Alfonso» zarpó, llevando a bordo al Soberano español con rumbo al Noroeste.

Llegada a Cagliari

ROMA.—Comunican de Cagliari, capital de Cerdeña, que ha fondeado en aquel puerto el crucero español «Príncipe Alfonso», a cuyo bordo viaja Su Majestad el Rey de España.

Don Alfonso XIII fué recibido por las autoridades locales, y, aunque viaja de incógnito, el Ayuntamiento organizó en su honor una recepción.

La multitud al reconocer al Soberano español, le acamó con gran entusiasmo.

Pormenores de la visita a Cagliari

CAGLIARI.—Poco después de anclar el crucero «Príncipe Alfonso», Su Majestad el Rey de España bajó a tierra, dirigiéndose a la población.

Visitó, acompañado de las autoridades, el Palacio del Gobierno y el Ayuntamiento, la Universidad, Museo, y Catedral, siendo recibido en ésta por el arzobispo.

Desde la catedral marchó a visitar la Basílica de Bonari y luego dió un paseo por los alrededores de Cagliari, llegando hasta Campidano, mostrándose muy interesado al ver las características «lloles» grandes patios rodeados de habitaciones.

A las dieciséis, el Soberano español, que fué objeto de grandes muestras de afecto y simpatía, en cuantos sitios recorrió, volvió a bordo del «Príncipe Alfonso», que poco después dejó este puerto.

El ministro de la Gobernación esperará a Su Majestad en Alicante

El marqués de Estella había recibido un radiograma participándole que hoy por la mañana llegaría Su Majestad el Rey a Mahón para proseguir su viaje a Alicante.

—Se ha acordado—añadió—que en esta población sea recibido por el general Martínez Anido, en representación del Gobierno.

El ministro de la Gobernación emprenderá su viaje a Alicante esta noche.

Botadura del «Plus Ultra»

VALENCIA.—Se ha celebrado la botadura del buque «Plus Ultra», que fué bendecido por el arzobispo, actuando de madrina la esposa del gobernador civil.

Al entrar en el agua, alcanzó a una barcuichuela, ocupada por unos marineros, volcándola, sin producir desgracias.

El nuevo buque fué conducido al puerto, en donde ha quedado fondeado para ser allí terminado.

Al acto de la botadura asistieron las autoridades, el personal directivo de la Compañía Transmediterránea, propietario del barco, el comandante Franco y otras personalidades, que fueron obsequiadas con un «dunch». La madrina ha sido obsequiada con una medalla de la Virgen de los Desamparados.

El comandante Franco ha manifestado su confianza en que el Gobierno le ayudará para la realización del vuelo que proyecta.

La Administración pública

El Tribunal Supremo de la Hacienda pública, la voz más autorizada en la materia, y como él mismo dice, muy exactamente, «el defensor en todo tiempo de la Hacienda, censor celoso y justiciero de los gestores de los intereses públicos y sólida garantía para la masa contribuyente que aporta sus recursos al Erario nacional», publica en la «Gaceta de Madrid», de fecha del 17 de octubre de 1927, su Memoria referente a la Cuenta general del año económico 1925-26.

De dicha Memoria copiamos integralmente los siguientes párrafos:

«Uno de los puntos varias veces tratados por el Tribunal en sus Memorias y respecto del que se ve obligado a insistir nuevamente, es el que se relaciona con el incumplimiento, por parte de los Departamentos ministeriales del precepto claro y preciso contenido en el artículo 64 de la ley de Administración y Contabilidad por el cual se dispone que el Gobierno, conservando en su poder copia certificada de cuantos contratos se celebren a nombre del Estado de la cuantía de 250.000 pesetas en adelante, deberá remitirlos, en unión de los expedientes originales que los hayan producido, al examen y toma de razón del Tribunal, fijando para ello un plazo de treinta días, a contar del de la celebración del convenio, con objeto de que este alto Cuerpo pueda dar inmediato conocimiento al Poder legislativo por medio de Memoria extraordinaria, de las infracciones que observe en la preparación, trámites y resolución de los aludidos expedientes.»

Desarrolla la disposición de que se trata y puntualiza cuál debe ser la actuación del Tribunal en dicho cometido el capítulo XI del Reglamento organico de 3 de marzo de 1925, que se refiere expresamente a los expedientes de contrato de adquisición de fondos y de obras y servicios públicos, cuando éstos lleguen o excedan de 250.000 pesetas y siempre que no se hallen exceptuados en virtud de precepto legal; y lo ordenado preventivamente por los Poderes legislativos recibiría el debido acatamiento si los Centros ministeriales prestaran la constante atención que requiere extremo de tan innegable importancia. Pero, a pesar de lo terminante del mandato de la ley, no solamente no se cumple en ningún caso el precepto, en cuanto al plazo señalado, que abusivamente se amplía a varios meses, sino que, lo que es más grave y censurable, se elude en ocasiones, y sea por el motivo que sea, el someter a la censura del Tribunal algunos contratos de servicios públicos de la expresada cuantía (pues los de adquisición de fondos se remiten normalmente); porque parece, por lo menos, sospechoso, que, dada la suma a que asciende el presupuesto de gastos para el ejercicio de 1925-26 sólo se hayan recibido durante su vigencia y para los indicados efectos de toma de razón y examen los expedientes originales que a continuación se detallan:

Tres contratos procedentes del ministerio de Gracia y Justicia, que son: suministro de víveres a los reclusos del Reformatorio de adultos de Ocaña y su enfermería, importante 259.330,80 pesetas; obras de reforma del Palacio de la Audiencia de Oviedo, por 382.927,04 pesetas y construcción del Palacio de Justicia de la Coruña, por 2.459.513,29 pesetas.

Tres procedentes del ministerio de Marina, como sigue: Construcción de un muelle de forma de T, en la Base naval de La Graña, y frente a los depósitos de petróleo, por 597.718,10 pesetas; construcción de un buque para Escuela de Guardias marinas, por un importe de pesetas 7.569.794, y adquisición de pólvora negra y trinitroloeno para las atenciones de la Marina en un periodo de cinco años (sin que por razón del tiempo del contrato se fije cantidad determinada). Y, finalmente, dos procedentes del ministerio de la Gobernación, a saber: Adquisición de 38 coches-correos y 17 furgones-almacenes para el servicio de Correos, importante 3.852.570 pesetas, y suministro de 125 toneladas de alambre electrolítico, con destino a la Dirección general de Comunicaciones, por 481.250 pesetas.

Es decir, que con un presupuesto de gastos cuyo importe líquido asciende a más de cuatro mil millones de pesetas, resulta que sólo se han celebrado ocho contratos de cuantía superior a 250.000 pesetas, hecho a todas luces inadmisiblemente extraño y anómalo, pues no cabe desconocer que hay varios Departamentos ministeriales, entre ellos los de la Guerra y Fomento (que, por cierto, no han remitido ningún expediente de la clase apuntada), los cuales tienen a su cargo servicios de mucha consideración que han debido dar lugar a la celebración

de contratos de suministros de todas clases, ya sea por subastas públicas, ya por concursos, ya, en fin, por adquisiciones directas, sin que de ello tenga conocimiento el Tribunal, que, precisamente, ha observado al examinar algunas relaciones de acreedores en fin del presupuesto, que en ellas figuran como tales acreedores del Estado y por sumas que se cuentan por millones de pesetas, cuyos contratos no se han sometido a la toma de razón y examen que preceptúa el artículo 64 de la ley de Contabilidad.

Ya en la Memoria del año anterior se indicaba que, a juicio del Tribunal, el incumplimiento de esta disposición reglamentaria podía obedecer a una de estas dos causas: o porque sistemáticamente se prescinde de llevar a su conocimiento servicios que la previsora ley le encomienda que examine, a fin de informar al Poder legislativo en el caso de que en la preparación, trámites y resolución de los aludidos expedientes se hubiese cometido alguna transgresión legal, o porque se continúe el abuso ya varias veces censurado de dividir el contrato y la realización de las obras y suministros, de tal suerte que ninguna de sus partes llegué a la cuantía marcada por la ley. Propuso entonces el Tribunal que, para cortar dicho abuso, que tanta gravedad encierra, se recordara a los Departamentos ministeriales el puntual cumplimiento del citado artículo 64, no dejando de someter ningún expediente de la índole mencionada a su examen y toma de razón, ni fraccionando la ejecución de los servicios, corruptela que autoriza la suposición de que su finalidad pudiera ser eludir tal vez algún precepto reglamentario; y ahora, en vista de la persistencia de infracción tan manifiesta y censurable, insiste en proponer que por la Presidencia, con la plena autoridad que al Gobierno atribuye la augusta función legislativa de que al presente se halla investido, se dicte una disposición terminante que en lo sucesivo evite nuevas transgresiones de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública que en el punto concreto de que se trata no condiciona ni exceptúa ningún caso.

ALMONEDA

Muebles de todas clases, nuevos y usados, a precios increíbles.

RUIZ

Calileo, 27. Teléfono 31.328

COMPRA-VENTA Y ALQUILER

GUARDIA CIVIL

AL MINISTERIO DE LA GUERRA.—Cursando instancia del guardia Dieoleciano García Vega, que solicita le sea rectificada en la filiación la denominación de sustituto.

Idem las del cabo Leandro Dueñas Benito y guardia Jesús García López, que solicitan licencia para el extranjero.

AL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Cursando instancia del cabo José Hernández Espinosa, que solicita el diploma correspondiente a la cruz de Beneficencia.

INSTANCIAS.—Remitiendo a informe, para la tramitación de los oportunos expedientes de ingreso, las instancias promovidas por los aspirantes José Madrigal Libre, Jacinto Pérez Escobar, Feliciano Pereira Morillo, Eugenio Pelayo Hernández, Emilio Muñoz Cáceres, Alfonso Gordillo Sánchez, José Getino Pérez, Julián Gallego Sierra, Cándido Castedo Vázquez y José Caldiel Prades.

BAJAS.—Disponiendo quede sin efecto el ingreso que les fué concedido a los aspirantes José Barrio López y Catalino Navarro Viñegra.

RESOLUCIONES.—Desestimando la petición promovida por los aspirantes Antonio Anguita Rodríguez y José Alonso Rubio.

DOCUMENTOS.—Disponiendo que, por la Comandancia respectiva, se devuelva al aspirante Germán Vázquez Hernández el certificado de soltería.

**ELECTRICIDAD y APARATOS DE ESTILO
OBJETOS PARA REGALOS
BRONCES DE ARTE**

JOSE ORUETA

VERDADEROS PRECIOS DE FABRICA

Cruz, 12 - Madrid - Teléfono 13.152

Jefes y oficiales al servicio de Hacienda

Han ingresado al servicio del Ministerio de Hacienda los siguientes jefes y oficiales del Ejército:

Coronel don Pedro Montilla Casal.

Tenientes coroneles: don Luis García Zaballa y don José Toledo Graña.

Comandantes: don Manuel Serralta Cabezas, don Antonio Gómez Sánchez, don Matías Escalera Hasperue, don Manuel Rillo Velilla, don Joaquín Riera Cortada, don León Pung Dubiau, don Carlos Zabala Galbán, don Lucas de Torre y Franco-Romero, don Gabino Rico Rodríguez, don José Sánchez, don Antonio Taboada Colón y don Daniel Prast González.

Capitanes: don Juan Morón Martínez, don Antonio Sánchez Nogués, don Manuel Ramírez Senderos, don Julio Conde González, don Luis Fernández Sánchez Coso, don Javier Riquelme Naranjo, don José Vidal Casanova, don Francisco Hernández Conesa, don Francisco Ochoa Laxán, don Cirilo Ariés Olmos, don Manuel Morlat Beáregat, don Bernardo Cacán Hoces de la Guardia, don Antonio González Peña, don Antonio Sánchez Sánchez, don Antonio Navarro Garnica, don José Barreiro Budiño y don Cándido Castañeda Adeva.

Tenientes: don Manuel del Rosal Caro, don Adolfo Esparcia Vivas, don Francisco García González, don Pedro Ardilla Arroyo, don Fabián Ramos Reyes, don Francisco Díaz de Durana Fernández, don Salvador Tejada Hurtado de Mendoza, don Jacobo de los Albitos Chocano, don José Luján Simarro, don Luis Cenozo Godoy, don Julián Zamora García, don Ricardo Comas March, don Enrique Payá Belda y don Germán Rey Cabezas.

NOTICIAS

«Guía Descriptiva»

Por la Dirección de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte han sido editada la «Guía Descriptiva» de las líneas de la misma—temporada de invierno de 1927-28—puesta a la venta al precio de 1,50 pesetas.

Por su esmerada confección, lujo de detalles y alarde de buen gusto, debe ser adquirida por cuantos viajan por dichas líneas.

Horario dominical del comercio

La Defensa Mercantil Patronal hace público que la Delegación local del Consejo de Trabajo, en sesión de 10 del actual,

tual, acordó, cumpliendo el artículo 31 del reglamento del descanso dominical, que los establecimientos comprendidos en el número 13 del artículo 7.º del mismo reglamento (comer, beber y arder) exceptuados por la ley, se abrirán los domingos a las nueve y se cerrarán a la una, desde mañana, domingo día 13.

Lo que se pone en conocimiento de los gremios a quienes afecta para que no incurran en infracción.

Agrupación Profesional de Periodistas

Hoy, sábado, día 12, a las diez y cuarto de la noche, y en el local de la Asociación de la Prensa, Carretas, 10, se reunirá en asamblea esta Agrupación para examinar cuánto se refiere al contrato de trabajo sometido al estudio y dictamen del Comité paritario interlocal de la Prensa.

Notas militares

Además de la prohibición que rige para todos los jefes y oficiales del Ejército, en situación activa, de representar casas nacionales y extranjeras que contraten servicios con el Estado, se han dictado para los jefes y oficiales de Aeronáutica las siguientes reglas:

No podrán desempeñar cargo alguno en Empresas civiles de Aeronáutica, de enseñanza, de tráfico aéreo, industriales, comerciales o de otro orden, ni intervenir en su constitución, a menos de nombramiento expreso del Gobierno o de estar en situación de supernumerario.

Tampoco podrán desempeñar destinos de directores o profesores de Academias o Centros privados dedicados a la preparación de enseñanza para el ingreso en Aviación.

Ningún jefe, oficial o tropa en activo podrá aceptar recompensas en metálico como premio o remuneración por trabajos profesionales, pueles de exhibición, praidos, recepción de aparatos, ensayos de prototipos, etc., etc., no obstante, el Gobierno podrá autorizar, en casos especiales, la aceptación de recompensas en metálico, cuando provengan de suscripciones nacionales. La colaboración remunerada en revistas o diarios estará permitida siempre que se haga con sujeción a las normas vigentes.

En casos especiales, el Gobierno otorgará premios oficiales por trabajos de mérito excepcional, proyecto de aviones, motores, inventos, viajes y servicios aéreos de gran utilidad, pudiendo abrir concursos de proyectos entre los jefes, oficiales y tropa de la Aeronáutica militar.

Se ha concedido la medalla de Sufrimientos por la Patria a la señora doña Mercedes García de Castro y Ríos, esposa del general de división D. Alfonso Alcayna, y madre del alférez de Infantería D. Alfonso Alcayna y García de Castro, muerto en campaña.

El teniente coronel de Infantería don Agustín Muñoz Grande ha sido nombrado para el mando de la mehalá de Melilla.

EL ACTUAL REEMPLAZO

Por Real orden del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que los reclutas del actual reemplazo que, al tener conocimiento les había correspondido destinos a Cuerpos de Africa en el sorteo celebrado en las Casas de recluta el día 23 del mes anterior, solicitarán, quede sin efecto su llamamiento y consiguiente destino, por acreditar, mediante certificado de nacimiento, expedido por el Registro civil, les corresponde formar parte del segundo llamamiento, se incorporen al Cuerpo que les haya correspondido con el primer llamamiento del actual reemplazo, sin perjuicio de que se rectifique en sus filiaciones la fecha de su nacimiento, y que, por las autoridades judiciales, se adopten las medidas necesarias para exigir en su caso las responsabilidades que hubiere lugar contra las personas que, al extender y autorizar las filiaciones equivocadas, hubiesen realizado hechos integrantes de delito.

Nota de la Unión General de Remolacheros

ZARAGOZA.—La Unión General de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja ha facilitado la siguiente nota:

«Representantes de la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja han celebrado varias reuniones con representantes de fabricantes de azúcar. En esas reuniones hubo amplia y detenida discusión sobre todos y cada uno de los aspectos que ofrece el problema planteado. En algunos de ellos se llegó a mutuas transacciones, encaminadas a lograr que las relaciones entre fabricantes y agricultores se desenvuelvan sobre una base de equidad. En lo referente al precio de la remolacha, los representantes de los remolacheros mantuvieron como único precio remunerador el de 80 pesetas tonelada, accediendo únicamente a rebajarlo a 75 pesetas, pero a cambio de otras compensaciones. Los fabricantes no han accedido a elevar el precio por encima del actual que rige, que es de 65 pesetas tonelada, aunque sí accedieron a otras peticiones, como son el aumento en la cantidad de semilla que se entrega a los agricultores, rebaja del precio de esa semilla, ampliación del plazo para pago de la remolacha, etc. Fijado también precio por los fabricantes asociados para la adquisición de la primera materia en las zonas de Aragón, Navarra y Rioja, de hecho existe un monopolio regional, favorecido por la prohibición de construir nuevas fábricas, cuya regulación tiene que intervenir el Poder público, pues después del reconocimiento de que el cultivo no es remunerador en las condiciones actuales, habrá que evitar que desaparezca, ocasionando la gran perturbación económica subsiguiente. De ahí que los cultivadores, no pudiendo por sí solos imponer determinado precio a un producto cuya exclusiva aplicación industrial se encuentra en régimen de monopolio efectivo, hayan de optar por abstenerse de firmar contratos mientras no se dicten por el Gobierno las disposiciones necesarias para la mejora de precio en la remolacha y aumento de consumo de azúcar, a fin de que ni se reduzca la superficie de tierra remolachera ni deje la remolacha de ser una de las preferentes producciones agrícolas de Aragón.»

Telegramas de provincias

Regresan doscientos soldados

BARCELONA.—De Mallorca han llegado 200 soldados de Ingenieros, que efectuaron varias prácticas en dicha isla. Los soldados citados regresaron en tren militar a Madrid, de donde proceden.

Los restos de Fernando León y Castillo

LAS PALMAS.—El «Diario de Las Palmas», en un artículo con motivo del próximo traslado de los restos del gran patriota canario Fernando León y Castillo, se dirige al presidente del Consejo pidiendo que el Gobierno coopere a los homenajes que prepara esta capital en memoria del ilustre hombre público.

Tanto el monumento, obra de Benlliure, como el sepulcro que guadará sus restos, estarán terminados antes de la llegada del cadáver.

La Diputación vizcaina

BILBAO.—El presidente de la Diputación ha publicado una nota en la que, refiriéndose a las conferencias que estos días viene celebrando con los alcaldes de la provincia para tratar de las haciendas locales, dice que no se recargará la capacidad del contribuyente vizcaíno, y que, a pesar de las cargas que pesan sobre la provincia con motivo de los nuevos cupos del concierto económico, no sufrirá merma ninguna los servicios en vigor, porque Vizcaya no puede detenerse en el camino de avances, que son su orgullo. Rechaza, por crearla inconveniente, la petición de algunos elementos de que se denuncie el nuevo concierto económico, y dice que es mejor y más varonil afrontar la situación, porque si la autonomía es cara, debe aceptarse con todas sus consecuencias si efectivamente se la quiere. Por último, da cuenta del propósito de la Diputación provincial de emitir dentro de unos días un empréstito de veinte millones de pesetas, precisamente para no quedarse atrás en sus planes, empréstito en cuyo triunfo tiene la mayor confianza.

Descubrimiento de una banda de ladrones

La Dirección general de Seguridad ha facilitado una extensa nota oficiosa, dando cuenta del descubrimiento de una banda que se dedicaba a la sustracción de efectos en los equipajes de los viajeros de los ferrocarriles del Norte.

Como los robos que se efectuaban quedaban impunes, por no admitir la Compañía reclamación alguna después de retirar los equipajes sin advertir fractura en ellos, se montó un servicio extraordinario de investigación, que ha dado por resultado la práctica de numerosas detenciones.

Las sustracciones se verificaban en ruta, lo mismo a la ida que al regreso, abriendo los equipajes con llaves y ganúzias y levantando preciosos, que después volvían a colocar, una vez realizado el delito.

Las líneas más castigadas por la banda han sido las de Madrid a Francia y Madrid a La Coruña.

Los efectos recuperados se aproximan a quinientos, y había bastantes empeñados en el Monte de Piedad, otros vendidos en casas de compra-venta y otros a particulares.

Se calcula que asciende el valor de lo sustraído, tomando como base las tasaciones del Monte de Piedad, a 150.000 pesetas.

Están detenidos, y han confesado plenamente su participación en el delito, Teodoro Gómez Nicolás y Toribio Ruiz Domingo, los dos conductores de tren de la Compañía del Norte, y los mozos de ferrocarril Julián Pinto García y Agapito Miguel Miño.

Además, se hallan detenidos como complicados, aunque no han confesado su delito, María Gómez Gaitero, hija del conductor Teodoro; Francisco Gonzalo Castañana e Ignacio García Prieto, dependientes de comercio; Pedro Azpeitia, empleado, y Dolores Quinta (a) «La Carraca», propietaria.

El servicio ha sido dirigido por el comisario de servicios especiales, D. Samuel Martín, y agentes a sus órdenes, que han demostrado, como en otras ocasiones, su excelente preparación y su gran espíritu e inteligencia organizadoras.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio.



La vida del niño no sólo está expuesta a los mil peligros de las calles. Otros peligros más graves aún también le acechan.

La debilidad, el raquitismo y otras muchas enfermedades derivadas de la pobreza de sangre que tantas víctimas produce en la época del crecimiento, se combaten con absoluta eficacia con el activo tónico reconstituyente aprobado por la Real Academia de Medicina y conocido con el nombre de Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

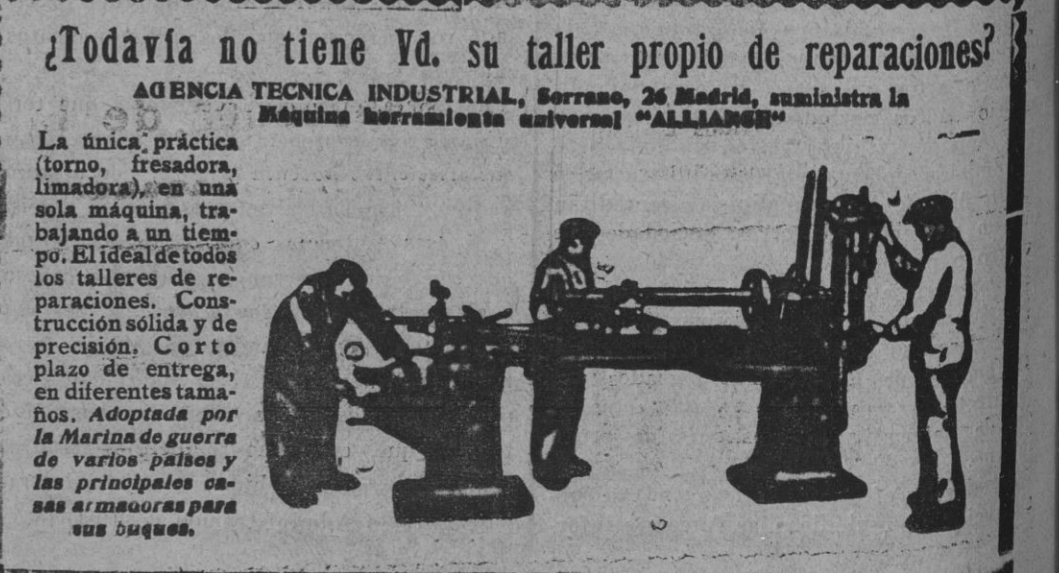
Lleva cerca de 40 años de éxito recienle regenerando organismos depauperados.

Pedid SALUD. Rechazad imitaciones.

¿Todavía no tiene Ud. su taller propio de reparaciones?

AGENCIA TECNICA INDUSTRIAL, Serrano, 26 Madrid, suministra la Máquina herramienta universal "ALLIANCE"

La única práctica (torno, fresadora, limadora) en una sola máquina, trabajando a un tiempo. El ideal de todos los talleres de reparaciones. Construcción sólida y de precisión. Corto plazo de entrega, en diferentes tamaños. Adoptada por la Marina de guerra de varios países y las principales casas armadoras para sus buques.



La Conferencia franco-hispanoportuguesa sobre el tráfico ferroviario

LISBOA.—Los delegados de las Compañías ferroviarias se han reunido en el Palace Hotel de Curia para celebrar la Conferencia de tráfico ferroviario francohispanoportuguesa.

Son muchos los asuntos que se tratarán en esta Conferencia, y, entre otros, los que se refieren al aceleramiento del tren expreso París-Lisboa-París-Madrid, al restablecimiento de billetes combinados en los tres países, para lo cual se acordó adherirse a la Unión Internacional. El representante de la Compañía del Norte de España ha quedado encargado de estudiar la aplicación de los billetes combinados.

También se acordó que el expreso Madrid-Lisboa con coches de segunda tenga enlace por Salamanca para Portugal. Se enfocó la posibilidad de establecer, además del suplexpreso, un rápido Lisboa-Medina, con enlace para Madrid y Francia.

Por lo que se refiere a la uniformidad de la hora de verano, se acordó aceptar en principio el sistema adoptado en Francia e Inglaterra, que consiste en adelantar los relojes sesenta minutos el segundo sábado de abril y atrasarlos el primer sábado de octubre.

Todas las Compañías representadas, a excepción del Norte de España, aceptaron las condiciones complementarias especiales para el tráfico de mercancías conforme a la Convención de Berna.

Ha presidido la reunión el ingeniero Vasconcelos Correia, vicepresidente del Consejo de administración de los Caminos de Hierro Portugueses.

Existe la impresión de que, como consecuencia de los distintos acuerdos adoptados en esta Conferencia, se establecerán importantes modificaciones en los servicios ferroviarios entre los tres países, principalmente entre España y Portugal.

Telegramas del extranjero

Las aventuras del duque de Dúrcal

PARIS.—El duque de Dúrcal, detenido en la actualidad en la cárcel de Melun, hace varios años que fué objeto de un auto de prisión dictado por el juez de instrucción de Ginebra que le hubiese hecho ya detener en Londres en 1924 si las piezas de prueba necesaria no hubiesen llegado veinticuatro horas más tarde de lo debido, lo que permitió al aventurero escaparse.

El duque de Dúrcal había engañado a mucha gente durante su estancia en Ginebra en el mes de diciembre de 1923. Primero pidió prestados 250.000 francos a un banquero de la ciudad; después, 2.000 al dueño de un restaurante, y llegó a tratar que le adelantase 50.000 francos el propietario de un café de noche.

Su táctica era siempre la misma. Declaraba que la pensión que el Gobierno español le abonaba como grande España no había llegado, y pedía que se hicieran adelantos.

Como consecuencia de su detención, es posible que el departamento de Policía de Suiza pida su extradición.

El Parlamento fascista

ROMA.—En la reforma parlamentaria adoptada por el Gran Consejo Fascista quedan suprimidos los partidos de oposición, existiendo un solo partido político, que reconoce las organizaciones sindicales.

El número de diputados se reduce de 860 a 400, entre los cuales figurarán algunos de las organizaciones corporativas. Toda la nación constituirá un Comité electoral único, y únicamente tendrán voto los ciudadanos que en el cuadro de las organizaciones corporativas o en otras desplieguen una actividad útil a la nación.

Nicaragua y los Estados Unidos

LONDRES.—La Prensa norteamericana

na comenta el envío de Cumberland a Nicaragua. Los antiimperialistas afirman que se trata de una medida para establecer el control absoluto del país, y que ha contribuido a que los liberales acudieran a las elecciones municipales dispuestas a triunfar y a exteriorizar así su protesta contra el régimen conservador, propicio a toda las componendas. El rotundo triunfo de aquéllos es en tales circunstancias bien elocuente.

La Secretaría de Estado de Washington asegura que no sabe nada del empréstito que se negocia en Nueva York.

Se dice que siguen su curso las negociaciones para el Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Norteamérica y Nicaragua, y que éste significaría, si se aprueba, la incorporación definitiva de Nicaragua a los Estados Unidos.

Guardia civil y Carabineros

MEJORA NECESARIA

Gran acierto tuvo el Gobierno al publicar el Real decreto que unifica las pensiones de viudedad y orfandad para las familias de todos los funcionarios, así del orden civil como del militar.

De todos, con la sola excepción de los cabos e individuos de la Guardia civil y Carabineros, que continúan sin derecho a esta clase de beneficios.

No han sido los hombres que hoy gobiernan los que han creado el distincio; a los del antiguo régimen se debe tal desigualdad de trato, que nadie puede satisfactoriamente explicar, porque no hay, ni puede haber, ninguna razón para que el Estado conceda pensión a las familias de todo el personal de Seguridad y no se la otorgue a las de los cabos e individuos de la Guardia civil.

La diferencia que se establece produce daños de orden material; pero también la causa dentro del orden moral, porque el hombre que dedica toda su vida de sufrimientos al servicio de la Patria, sujeto a las normas de una disciplina rígida, austera, ha de sufrir un gran quebranto en su espíritu al considerar que, si él fallece, su familia quedará en el mayor desamparo, mientras que el Estado, sabría proteger la de otros funcionarios, sobre los cuales no pesa una labor tan penosa ni una responsabilidad tan estrecha.

No se cuidaron los anteriores gobernantes de corregir este defecto, y tendrán que ser los que han venido felizmente a implantar otros procedimientos, más justos y más equitativos, quienes pongan mano en este asunto de las pensiones para los individuos y cabos de la Benemérita.

Son servidores del Estado, que, un día y otro, sin tregua ni descanso alguno, dedican sus afanes y desvelos a la defensa del orden y de la propiedad.

En la tarea, ruda y penosa, contraen frecuentemente enfermedades, que, muchas veces, tienen un desenlace fatal.

Y lo que nosotros pedimos para estos modestos funcionarios públicos es el mismo amparo para sus familias que disfrutaban todos los demás.

La demanda no puede ser más justa, y de ahí nuestra seguridad de que, tarde o temprano, será atendida por los hombres del Poder.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIRCS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Consejo Supremo de Guerra y Marina

CAUSA CONTRA UN MARINERO

Bajo la presidencia del almirante señor Carranza, se ha reunido el pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar la causa instruida contra el marinero José Rodríguez Morat, acusado del delito de desertión.

Constituían el alto Tribunal militar los consejeros y togados Sres. Bermúdez de Castro, Herranz, Los Arcos, Gómez Rube, Maroto y Fernández de Castro, y actuaba de relator el teniente coronel Sr. Berenguer.

De la lectura del rollo se desprende que el procesado, marinero perteneciente a la dotación del torpedero «Número 1», hallándose fondeado en Cádiz, salió franco de a bordo el día 9 de abril del corriente año, con la obligación de presentarse en su puesto el día 11.

José Rodríguez Morat no efectuó la presentación hasta el día 19, en que lo hizo voluntariamente, afirmando que había permanecido todos aquellos días en su pueblo (Conil), junto a su padre, que se hallaba gravemente enfermo.

Sometido a sumaria, el Consejo de guerra ordinario, reunido en San Fernando el día 20 de agosto, dictó sentencia absolviendo al procesado, por considerar que obró sin malicia.

Tanto el capitán general del departamento como su auditor, disintieron de la sentencia, por entender que el procesado había obrado de una manera consciente y voluntariamente, por lo que se le debía condenar a la pena de seis meses de recargo en el servicio.

Por el disentimiento, vino la causa ante el alto Tribunal militar, donde el fiscal, capitán de navío D. José de la Saleta, sustentó el mismo criterio que el capitán general del departamento de Cádiz, por lo cual solicitó para José Rodríguez Morat seis meses de recargo en el servicio.

El defensor, alférez de Infantería de Marina D. Alejandro Flores Olmedo, pidió para su patrocinado la confirmación del fallo del Tribunal ordinario.

La causa quedó pendiente de sentencia.

GACETILLAS DE TEATROS

CALDERON.—Hoy, sábado, por la noche y domingo, tarde y noche, el magnífico drama de Echegaray «De mala raza», hace muchos años no representado, en Madrid.

Despáchase en Contaduría.

LARA.—Hoy, sábado, por la tarde, «Mi mujer es un gran hombre», grandioso éxito de Carmen Díaz. Todas las noches y mañana, domingo, tarde y noche, «Mal año de lobos...», la obra de éxito extraordinaria.

MILITARES

LAS STILOGRAFICAS «TRANSO TANK»



ofrecen absoluta garantía en la escritura. Irrompibles. Simplicidad para llenarlas, Depósito transparente y de mucha capacidad de tinta

Modelo de Plumas que usan SS. MM. los Reyes y Altezas Reales

Exposición y venta: Librería Fc. Puerta del Sol, 15. MADRID

CASA BENITEZ

3. Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

A las señoras de militares

Ofrece bonitos modelos de sombreros a precios sin competencia.

Fuencarral, 26, principal

En Rumania

BUCAREST.—Ante el Tribunal encargado de juzgarle, ha prestado hoy declaración el Sr. Manolesco, ratificándose por entero en sus declaraciones anteriores, ya conocidas, según las cuales el Príncipe Carlos de Rumania no está animado de intenciones hostiles contra la actual Monarquía, dándose por satisfecho con figurar en el Consejo de regencia.

El Sr. Manolesco terminó diciendo que la acción del Príncipe Carlos ha estado siempre contenida dentro de los límites de la estricta legalidad.

Información de Marina

EL ALMIRANTE MERCADER

Se autoriza al almirante de la Armada, en situación de reserva, D. Pedro de Mercader y Zufá para fijar su residencia en dicha situación en Barcelona.

EL SUBSIDIO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

Visto el expediente incoado por D. Darío Conde Piñero, auxiliar de Oficinas de Marina, vecino del Ferrol, quien solicita se le concedan los beneficios del Real decreto de 21 de junio de 1926, como funcionario padre de nueve hijos, se le ha resuelto satisfactoriamente la petición, otorgándose la cantidad de beneficiario del régimen de subsidio a las familias numerosas.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, La sopa boba.

COMICO.—A las seis y media, Charleston. A las diez y media, Los lagarteranos.

ESLAVA.—A las seis, La Desusada. A las diez y cuarto, Periquito entre ellas, y Las castigadoras.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, y a las diez y media, La cuestión es pasar el rato.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez La villana.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Matin del Mar.

CALDERON.—A las seis y media, Malvaloca. A las diez y media, De mala raza.

FONTALBA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, El hijo del diablo.

PRINCESA.—A las seis y media y a las diez y media, Las aviadoras.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, Doña Tufitos. A las diez y media, Traidor, inconfeso y mártir.

LATINA.—A las seis y media, La montería. A las diez y media, La del sótano del Parral.

NOVEDADES.—A las seis y media, El carnet del diablo. A las diez y media, Es gigante rojo.

PAVON.—A las cuatro, a las seis y media y a las diez y media, Los bullangueros.

ELDORADO.—A las seis y media, Adán II, Apaga y vámonos y Las pulgas de Benito. A las diez y media, El día de Reyes y La suerte de Regulez.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Matilde Sevilla, Maruja Martín, Line des Roses, Briani, Eve and Joe, Aurora Sáiz, Soleá la Mejorana, Rosario la Cordobesa, Balleta Thais y Mercedes Serós.

MARAVILLAS.—A las seis y media, Lo que cuestan las mujeres, Yo quiero ser guapo, Hermanas, Pinillos y Alady. A las diez y media, Noche loca.

CIRCO DE PRICE.—A las seis, Matinée de moda. A las diez y cuarto, formidable programa por la nueva gran compañía de circo.

CINEMA GOYA.—A las seis y a las diez y cuarto, Bibón a caballo (estreno) Noticiero Fox, Fantasías en trineo (cómica, estreno), Novedades internacionales: El estudiante novato (por Harold, estreno).

CHUECA.—Todos los días, a las seis y a las diez y media, el más grande acontecimiento cinematográfico «Nobleza baturra», con nuevos aditamentos. Domingo 6, tres grandes secciones: tarde, cuatro y seis y media; noche, diez y media.

LA HORRA

Fuencarral, 26, principal

(NOVELA BREVE)

El copo de nieve

Todo el selecto público de París se halla congregado aquella noche en el fastuoso salón del teatro de la Opera.

Lanzan sus rayos las magnificas joyas de las damas, y brillan las admiradas pecheras de los fraes de los caballeros; pero todas las miradas, aunque el interés de la obra, «Rigoletto», es grande, se hallan dirigidas hacia el palco platea en que se encuentra la gran bailarina rusa, predilecta del público parisino, Angeles Peroski Molick.

Después de una gran «tournée» por toda Europa, la joven y bella artista rusa habia sentado su residencia en París. De continuo veíase agobiada por infinidad de pretendientes de la alta aristocracia francesa,

que solicitaban su mano; pero mi joven amiga, rechazando cuántas pretensiones llegaban a ella, vivía entregada por completo al arte, sin buscar en el mundo otro horizonte y alegría que no fuera el teatro.

Aquella noche me dispensó el honor de acompañarla, y cuando, después de terminada la ópera, el automóvil nos conducía hacia su residencia, donde habia de celebrarse un baile, con que Angeles obsequiaba a sus numerosas amistades, mientras el coche recorría la rue de la Paix, esa gran vía central del aristocrático comercio de París, Angeles rompió el silencio en que nos encontrábamos.

Creo que quedé un poco desconcertado al oír su voz. Pasaban en aquel momento por mi imaginación un sin fin de preguntas, a las que difícilmente daba solución. Así, pues, nada tiene de extraño que quedase un tanto perplejo y desconcertado, no sólo por volver mi imaginación a la realidad de las cosas, sino también por la rara

pregunta y con la emoción que me la hizo mi amiga:

—¿Habéis sentido, por casualidad, alguna vez el amor?—me dijo, y, al observar su rostro, pude darme cuenta que, por fin, la gran artista Angeles Peroski Molick estaba enamorada.

No me dió tiempo a contestarla. Por segunda vez, Angeles habló; pero, al hablar, comprendí que su pecho sangraba, creí oír dentro del coche los latidos del corazón de una mujer.

—Cuán bello debe ser verse correspondida por el amor de un hombre!—me dijo dulcemente—. Con un deseo constante de encontrarse al lado de la persona amada, de oír su voz, de recibir sus cariñosas frases como un enorme castigo a la pena de amar. ¿No lo creéis así?

Asentí con un gesto la veracidad de las palabras de ella, y, cual si tuviese mucho que decirme, continuó hablando:

—Vivir tan solo para él, aconsejarle, ser su leal compañera.

Yo escuchaba con verdadera admiración, y creo que jamás pude oír una conversación semejante sin sentirme tan emocionado como en aquella.

No el corazón de la artista, sino el corazón de la mujer, habia renacido para abarcar todo un primer amor.

Aún me parece verla, con su característica belleza, con unos ojos negros y penetrantes, que analizaban la psicología de todo ser con una sola mirada; con su rizada cabellera negra y brillante, con su admirable boca y con su graciosa nariz.

Era la mujer ideal; pero que, por desgracia, no habia podido encontrar el suyo.

De pronto, el coche paróse: habíamos llegado al Luxemburgo, lugar en que se halla el lujoso palacio de mi amiga la bella artista. Le ayudé galantemente para apearse del automóvil, y en aquel momento, por rara y caprichosa casualidad de la vida, cayó sobre su abrigo de pieles y sobre su pecho un pequeño copo de nieve, viniendo a marcar una vez más la pureza de su co-

razón y lo elevado de sus sentimientos. Poco después, la fiesta se halla en todo su apogeo, las parejas bailan al compás de un lánguido y monótono tango argentino, Angeles obsequia delicadamente a sus invitados y yo, oculto en uno de los rincones del salón, voy observando a cada uno de los invitados, como queriendo buscar en ellos la incógnita en que me ha sumido mi amiga, queriendo descubrir con un gesto o con una mirada cuál ha de ser el hombre que consiguió adueñarse del divino y puro amor de Angelinas.

Ríe ella; pero su risa es quizás forzada, bien por la alegría que reina o por los efectos del espumoso champagne; pero creo ver cómo entre las risas y la alegría y entre los acordes de un vals o un tango, no sobresale la risa de una muñeca, sino el dolor de una mujer, sobresaliendo para mí, no el corazón frívolo, sino un copo de blanca nieve, que, cual honrosa condecoración, luce Angeles en su pecho.

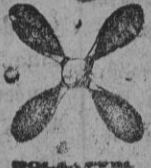
Mariano SANCHEZ DE PALACIOS

Compañía Española de Pinturas

INTERNATIONAL

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES Y FABRICANTES EN ESPAÑA DE LAS PINTURAS PATENTADAS HOLZAPFEL



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Coppor Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danboline. Supera al minio. Cubre 1/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bodstead Paint. Para fabricantes de omas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Vestuarlos para el Ejército y Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

Compañía Trasmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm 2.—BARCELONA

Representación: Plaza de las Cortes núm 6.—MADRID

SERVICIOS DE CORREOS

Líneas del Norte de Africa

De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.

De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.

De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.

De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.

De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.

De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Línea de Canarias

De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.

De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.

De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas.

Línea de Baleares

Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Angel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.

Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandia y viceversa en los tres servicios.

Líneas regulares de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.

Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, Canarias o Mauritania.

Anunciese en "Ejército y Armada"

Por un real extirpará la verruga radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE CALLO, ETC usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote 25 pils muestra de prueba.

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos

' LA FORTUNA '

Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes en pasta madera. Fabricación de figuras artísticas de nacimiento. Capillas, repisas y molduras para marcos.

Viuda de A. Maña, Hortaleza, 11 y 13 MADRID

LA CHOCOLATERA MARCA REGISTRADA ANTONIO MENÉNDEZ EX DEPENDIENTE DE VENANCIO VÁZQUEZ CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS SON LOS PREFERIDOS 22-HUERTAS-22 (frente a Principe) TELÉF. 10.251—NO TIENE SUCURSALES MADRID

Si quiere usted vender, comprar o acreditarse en cualquier especialidad, anuncie en

Ejército y Armada

Pida precios a su sección técnica de publicidad.

Barbieri, núm. 8, entresuelo

Teléfono 15.858

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinone y encajes antiguos y modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercer izquiedo.

Zapatería de Román Rico

Calzados de todas clases. Especialidad en medidas. Construcción manual. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y de la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio

Calatrava, 32, Madrid

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 200.000.000,00 de pesetas.
Capital desembolsado. 60.000.000,00 de pesetas.
Fondo de reserva. 10.634.865,33 de pesetas.

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo, Yecla, Sevilla y Valencia.

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista.	Dos y medio por ciento.
Con ocho días de preaviso.	Tres por ciento.
A tres meses.	Tres y medio por ciento.
A seis meses.	Cuatro por ciento.
A doce o más.	Cuatro y medio por ciento.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones, que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega al cliente, devengan un interés de tres y medio por ciento anual, a tres meses, y de cuatro por ciento, a seis meses, y cuatro y medio por ciento a un año.

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas. Interés de cuatro por ciento anual. Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Cuentas de crédito.—Compra y venta de valores.—Cobro y descuento de letras y cupones.—Compra y venta de monedas extranjeras.—Giros y cartas de crédito.—Seguros de cambio.—Depósito de valores, libre de todo gasto para los cuentacorrentistas, y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

SUBASTA PUBLICA TELEFONO 16.844

GALERIAS BAYON

Fuencarral, 20 dup. MADRID

Venta a precio fijo todos los días A los militares, descuentos

Compra y venta de Muebles y artículos todo de ocasión ENTRADA LIBRE

Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

Fábricas de Baracaldo y Sestao

LINGOTES AL COK, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin Siemens.

ACEROS BESSEMER Y SIEMENS-MARTIN, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLES, pesados y ligeros, para ferrocarriles, mines y otras industrias.

CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES DE VIGAS ARMADAS para puentes y edificios

FABRICACION especial de hoja de lata.

CUBAS Y BAÑOS galvanizados.

LATERIA para fábricas de conservas

ENVASES DE HOJA DE LATA para diversas aplicaciones

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNO DE VIZCAYA

BILBAO